RESOLUCIÓN Nº 0143
21 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N 033 DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Suministro N. 033 de 2023.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento Nº 39-44-101157118 – Anexo 0, de fecha 21 de Noviembre 2023, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **ESTACION DE SERVICIO PAZ VERDE & CIA LTDA**, se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	ESTACION DE SERVICIO PAZ VERDE & CIA LTDA NIT 820000865-9 REP. FABIO HERNANDO COLMENARES BERNAL C.C. N. 17.172.737
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N ° 39-44-101157118 Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2023
N. CONTRATO:	SUMINISTRO N 033 -2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM, GASOLINA Y LUBRICANTES, CON DESTINO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ.
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y seis (06) más. Vigencias: 20/11/2023 hasta 20/06/2023 Monto asegurado: $3.248.000
CALIDAD	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y seis (06) más. Vigencias: 20/11/2023 hasta 20/06/2023 Monto asegurado: $3.248.000

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Suministro N 033 de 2023, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 033 DE 2023, Celebrando entre el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá y ESTACION DE SERVICIO PAZ VERDE & CIA LTDA REP. FABIO HERNANDO COLMENARES, de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Pablo de Borbur, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023

YOLANDA MONROY OLARTE
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Dayana T
Reviso y Aprobó: Yolanda M